La Estrella

Fecha: 07/08/2025 Audiencia: 82.502 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $591.716 Tirada: 16.000 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.097.600 Difusión: 16.000
Vpe portada: $1.097.600 Ocupación: 53,91%



# Denuncian a seremi de Transportes por posible conflicto de interés

**A través de redes sociales, se visualizó una publicidad pagada relativa a un estudio jurídico con el nombre de Benigno Retamal, quien debe ejercer el cargo bajo la condición de dedicación exclusiva.**

Francisca Palma Schiller
francisca.palma@estrellavalpo.cl

RRSS/POST (ACONCAGUA NEWS).

AUTORIDAD REGIONAL ASEGURÓ QUE DESCONOCE, HASTA EL MOMENTO, "EL ORIGEN DE ESTE ERROR".

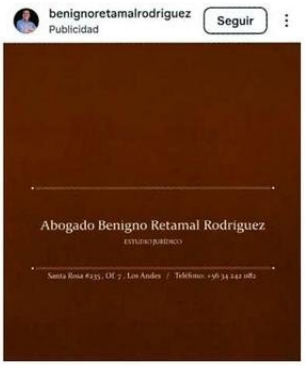


PUBLICIDAD PAGADA PROMUEVE ESTUDIO JURÍDICO CON SU NOMBRE, JUNTO CON INDICAR UNA DIRECCIÓN EN LOS ANDES Y NÚMERO TELEFÓNICO.

Un posible conflicto de interés puso bajo la lupa al seremi de Transportes de la zona, Benigno Retamal, la jornada de este miércoles. Esto porque una publicidad pagada en la plataforma virtual de Instagram lo ligó con su profesión de abogado, pese a tener que ejercer su cargo como autoridad de manera exclusiva.

En detalle, según los antecedentes que pudo recopilar un medio de comunicación de carácter local (Aconcagua News), un anuncio en redes sociales, con fecha 28 de julio, promocionó un estudio jurídico con su nombre, dirección en Los Andes, como también un número de contacto y un botón directo para agendar consultas legales vía WhatsApp.

Las alertas, en ese sentido, se encendieron a nivel regional, ya que no solo es importante recordar que el cargo de secretario regional ministerial exige dedicación exclusiva, sino que también, la Ley de Probidad Administrativa prohíbe a los funcionarios públicos participar en actividades privadas que generen beneficios económicos mientras ejercen funciones estatales.

Intentando explicar los hechos, la autoridad aseguró que la publicación "corresponde a un aviso antiguo".

"Respecto a la publicación que se hace referencia, corresponde a un aviso antiguo, de un estudio jurídico donde actualmente no ejerzo como abogado, debido a mi condición de seremi", expresó, en primer lugar, Retamal.

"La publicación indica una dirección y número de teléfono de una oficina que dejé de ocupar hace varios años, por lo que no podría haber cumplido objetivo publicitario alguno", añadió el secretario, quien insistió en que "evidentemente se trata de una publicación errónea, la cual quité de circulación en cuanto me enteré de su presencia en redes sociales, desconociendo hasta el momento el origen de este error".

## "EXTREMADAMENTE CUIDADOSAS"

Para parlamentarios locales, las autoridades deben ser "extremadamente cuidadosas" en este tipo de situaciones.

"La dedicación exclusiva no es un adorno en el cargo de un seremi, es una obligación legal y ética. Que el seremi de Transportes aparezca vinculado a la publicidad pagada de un estudio jurídico con su nombre, dirección y contacto, genera al menos una seria duda sobre el cumplimiento de esa exigencia", comentó al respecto el diputado Andrés Celis (exRN).

Y agregó: "Más allá de que él diga que no lo hizo voluntariamente, la imagen que proyecta es incompatible con el rol que desempeña. Las autoridades deben ser extremadamente cuidadosas para no dejar espacio a conflictos de interés, porque la confianza ciudadana se pierde rápido y no es sencillo recuperarla".

Por su parte, el legislador Hotuiti Teao (IND), junto con recordar los trabajos que ha logrado gestar con Retamal, indicó que "el buen trabajo en terreno no exime la responsabilidad ética que implica ejercer una función pública. La ciudadanía espera transparencia total de sus autoridades, y eso incluye evitar cualquier señal que pueda generar dudas sobre un eventual conflicto de interés, aunque no haya intención directa".